

CEFRYS

CENTRO DE ESTUDIOS EN FINANZAS, RIESGOS
Y SEGUROS

DIPLOMADO EN RIESGOS Y SEGUROS EN ENTIDADES PÚBLICAS

DIRIGIDO A

Este diplomado está dirigido a personas que trabajan en entidades públicas y tienen bajo su responsabilidad la gestión de los riesgos propios de su actividad económica, también el análisis de los riesgos que son susceptibles de transferencia, vía contratos de seguros, y que sean necesarios para la protección del patrimonio y/o la financiación de pérdidas que se puedan derivar de la materialización de los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes y las personas que forman parte de tales entidades. En general, todas las personas que se encuentren interesados en actualizarse o ampliar su formación específica dentro de su trabajo diario sobre riesgos y seguros aplicables a entidades públicas, como para aquellas personas sin experiencia en las que el conocimiento de estas temáticas les ayude en su inserción laboral dentro de estas entidades.

*Acreditación de la capacidad técnica para la intermediación de seguros, de que trata la Circular 050 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

MÁS INFORMACIÓN
315 6886068 - CRA 7 # 46-91

Objetivo general

Proporcionar todos los conceptos que conforman la actividad aseguradora, identificando la función social y económica del seguro frente a la materialización de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades públicas, todo esto desde la óptica de los productos que ofrece el mercado asegurador, y a los que se puede acudir como fuente de financiación de pérdidas.

Objetivos específicos

- Conocer los seguros y sus características, las normas que regulan el contrato de cada seguro, así como el contexto general en el que se aplican.
- Comprender las condiciones generales y particulares de cada seguro.
- Identificar y analizar la estructura del mercado de seguros y sus productos, así como la debida administración y gestión de los riesgos, tanto asegurables como no asegurables.

Contenido

I. Administración de riesgos y seguros

- Diseño y estructura del área de administración de riesgos y seguros.
- Formulación de políticas sobre la cultura del riesgo y la prevención de riesgos.

II. Diagnóstico de necesidades de la entidad

- Conocer lo expuesto al riesgo.
- Identificar la exposición a riesgos: Análisis de riesgos.
- Evaluación de riesgos: Matriz de riesgos.
- Hacer tratamiento del riesgo con sus cotizaciones.
- Presentación de propuesta de tratamiento de riesgos y planes de continuidad y emergencia.

III. Conocimiento del mercado de colocadores de seguros: intermediarios

- Investigar ventajas que ofrece cada clase de colocador de seguros.
- Buscar ofertas de servicios.
- Identificar fortalezas y debilidades.
- Estudiar la viabilidad del colocador de seguros, en la transferencia de riesgos a las aseguradoras.
- Atender al colocador de seguros.

IV. Conocimiento del mercado de aseguradores

- Conocer estados financieros, margen de solvencia, servicios ofrecidos y actitud ante el siniestro.
- Analizar el portafolio de productos de cada asegurador.
- Solicitar cotizaciones por riesgo, y estudiar ofertas.
- Recibir y revisar la póliza de seguro, deteniéndose a analizar cada texto, cada palabra y solicitar explicaciones, aclaraciones o correcciones.
- Gestión del pago de la prima, y un conocimiento acerca de los elementos que la componen.
- Abrir registros.

V. Mantenimiento del programa de administración de riesgos

- Vigilar el cumplimiento de instrucciones.
- Estar pendiente de adquisiciones y reformas.
- Producir informes sobre situaciones anómalas.
- Crear incentivos para el buen comportamiento de trabajadores.
- Tramitar modificaciones del contrato de seguros.
- Revisar medios de prevención y control.
- Avisar cada siniestro al asegurador, indicando situación, causas y pérdidas o daños.
- Cuantificar la pérdida y presentar la reclamación formal al asegurador.
- Aplicar los correctivos que impidan la repetición de siniestros.
- Gestionar el cobro de las indemnizaciones por siniestros, a que haya lugar.

VI. Análisis de resultados

- Revisar efectos de la administración de riesgos en la siniestralidad.
- Efectuar modificaciones tendientes a lograr el mínimo costo.

VII. Coordinación de relaciones interfuncionales

- Informe de cambios al interior de la entidad.
- Informes sobre toma de decisiones en materia de riesgos y seguros.
- Colaboración de las áreas para una debida atención sobre los riesgos.
- Velar por las normas y políticas de la entidad, en materia de riesgos y seguros.
- Divulgación y acatamiento de las recomendaciones del asegurador.

